

**Escuela Preparatoria del Distrito de Brawley**

**PLAN MAESTRO DEL PROGRAMA PARA APRENDICES DE INGLÉS**

**Aprobado por la Mesa Directiva de BUHSD: 10 de Junio de 2020**

**Aprobado por DELAC: 2 de Junio de 2020**

**I. Metas Educativas del Programa para Aprendices de Inglés**

**A.** Se les proveerá a los aprendices de inglés un plan de estudio riguroso e instrucción que desarrolla el dominio de la lengua inglesa durante sus años en la preparatoria.

**B.** El programa del distrito será basado en una firme teoría de instrucción que será apropiadamente apoyada para que los aprendices de inglés puedan lograr resultados en el mismo nivel académico que sus compañeros que dominan la lengua inglesa.

**C.** Para asegurar que los programas instructivos del distrito efectivamente estén sirviendo las necesidades de los aprendices de inglés, los resultados del programa serán examinados anualmente incluyendo reportes de los logros académicos y su progreso hacia el dominio de la lengua inglesa. Para determinar la eficacia de los programas para aprendices de inglés, maestros y personal del Programa de Inmersión de Inglés Estructurado (SEI) y del Desarrollo de la Lengua Inglesa (ELD) asistirán con la recopilación de datos.

**D.** La meta del distrito es preparar y apoyar a los aprendices de inglés a que logren los requisitos del estado y graduación. Los aprendices de inglés adquieren inglés y al mismo tiempo aprenden el contenido académico del nivel grado. Los cursos básicos reflejan lecciones curriculares, materiales, y estrategias de enseñanza diseñada para los niveles de proficiencia de los aprendices de inglés (Mínimamente Desarrollado a Bien Desarrollado). Se utiliza Instrucción Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE) y enseñanza en español para asegurar que los aprendices de inglés estén teniendo éxito académico con el contenido de los estándares del estado a nivel grado.

**E.** La meta del distrito es de preparar y apoyar a los aprendices de inglés para que logren las metas federales y estatales con el propósito de graduarse con diploma de la preparatoria.

**II. Descripciones del Programa para Aprendices de Inglés**

**A. Definiciones:**

**1. Programa de Educación Bilingüe Transicional (Programa Alternativo):** Los estudiantes recibirán un programa estructurado para el Desarrollo de la Lengua Inglesa

(ELD) al igual que instrucción de Inmersión de Inglés Estructurado (SEI) en clases básicas.

**2. Programa de Inmersión de Inglés Estructurado (SEI):** Los estudiantes recibirán clases para el Desarrollo de la Lengua Inglesa al igual que la mayoría de instrucción en clase en inglés. Con el plan de estudios y presentación diseñada para estudiantes que están aprendiendo el idioma. Para estudiantes aprendices de inglés Algo Desarrollado (en expansión bajo), el Programa Estructurado de Inmersión de Inglés será acompañado por varias clases básicas enseñadas con un porcentaje más alto de instrucción en el idioma materno. Para aprendices de inglés Moderadamente Desarrollado (en expansión alto) el Programa de Inmersión de Inglés Estructurado puede ser acompañado por clases básicas enseñadas en inglés con apoyo según sea necesario.

**3. Programa de Clase Regular de Inglés:** Estudiantes recibirán toda instrucción en salones de clase en los cuales todos los estudiantes son hablantes nativos del idioma inglés o estudiantes que ya han adquirido dominio razonable en la lengua inglesa. Las clases de inglés regular proveen apoyo de lenguaje según sea necesario.

**B. Guías del Programa de Instrucción:** Lo siguiente son las guías específicas de los tres programas de instrucción opcionales proveídos por el distrito.

**1. Programa de Educación Bilingüe Transicional (Programa Alternativo):** Este programa es diseñado para el aprendiz de inglés con dominio menos que razonable. El estudiante recibirá un programa estructurado de Desarrollo de la Lengua Inglesa y también instrucción académica SEI en otras materias básicas (i.e. ciencia, matemáticas, ciencias sociales). El programa transicional está específicamente diseñado para estudiantes que están aprendiendo inglés y consiste de un programa estructurado de multi-niveles para desarrollar el dominio y habilidades académicas en la lengua y literatura inglesa. La instrucción en el Desarrollo de la Lengua Inglesa le ayudará al estudiante a desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer, escribir y comprender el inglés.

La colocación en el Programa de Educación Bilingüe Transicional dependerá de la cantidad de tiempo que el estudiante haya asistido a escuelas de los Estados Unidos y los resultados de la Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC). El aprendiz de inglés Etapa Inicial (Emergente) puede ser colocado en la clase de Inglés Transicional I con Apoyo (clases ELD) y otros cursos básicos enseñados utilizando estrategias SEI.

**2. Programa de Inmersión de Inglés Estructurado:** Este programa está diseñado para estudiantes que tengan fluidez menos que razonable. El estudiante recibirá clases para el Desarrollo de la Lengua Inglesa con la mayoría de la instrucción en inglés con el plan de estudios y la presentación diseñada para estudiantes que están aprendiendo inglés. El aprendiz recibirá instrucción de ELD la cual acompaña al programa de Lengua y Literatura Inglesa básica y el plan de estudios ELD.

El aprendiz de inglés en el nivel Algo Desarrollado (en expansión bajo) puede ser colocado en los siguientes cursos: Inglés Transicional II o Inglés I con Apoyo Bilingüe (clases ELD). Estos cursos pueden ser acompañados por ELD 2 el cual provee desarrollo

del idioma. Las clases ELD diseñadas para el estudiante Pre Intermedio e Intermedio pueden ser acompañadas por cursos básicos en inglés con apoyo de lenguaje.

El aprendiz de inglés en el nivel Moderadamente Desarrollado (en transición bajo), en grado 9 y 10, puede ser colocado en la clase de Inglés I con Apoyo (SEI), Inglés II con Apoyo (SEI), Inglés 3 SEI o Inglés 4 SEI si el estudiante obtiene resultados de “Meta Casi Lograda” en Lengua y Literatura Inglesa en el programa de evaluación estatal llamado Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP). El estudiante recibirá instrucción en inglés con apoyo de lenguaje. El aprendiz de inglés será colocado en los cursos básicos (i.e., matemáticas, ciencia, ciencias sociales) con instrucción sólo en inglés utilizando estrategias SDAIE en el salón de clase. La Preparatoria Desert Valley (DVHS) incluirá apoyo ELD en la clase de Apoyo de Inglés para el aprendiz de en el nivel de Moderadamente Desarrollado (en expansión alta) a Bien Desarrollado (en transición).

**3. Programa Regular de Inglés:** Este programa es diseñado para aprendices de inglés con fluidez razonable. El aprendiz de inglés en el nivel de Bien Desarrollado que obtiene “Meta Casi Lograda” en Lengua y literatura inglesa en el examen CAASPP puede ser colocado el Programa Regular de Inglés. El estudiante recibirá toda su instrucción en salones con compañeros que son hablantes nativos del idioma inglés o tienen dominio de la lengua inglesa. El estudiante puede ser colocado en clase regular de lengua y literatura inglesa y en otras materias básicas (i.e. ciencia, matemáticas, ciencias sociales) con maestros certificados en Desarrollo Lingüístico Académico y Transcultural (CLAD) los cuales implementan estrategias de apoyo SDAIE. El aprendiz de inglés recibirá instrucción a nivel grado basada en estándares con plan de estudios, libros de texto, y materiales adoptados por el distrito y el estado. El estudiante continuará recibiendo apoyo en la lengua inglesa en clases regulares hasta que el/ella cumpla con el criterio del distrito de reclasificación como estudiante con Dominio de la Lengua Inglesa (FEP).

**C. Apoyo para Aprendices de Inglés:** Al aprendiz de inglés se le proveerá apoyo académico para realzar su adquisición de inglés y su éxito en la preparatoria.

1. Colocación con un maestro con certificación CLAD/Desarrollo Lingüístico Académico y Bilingüe Transcultural (BCLAD).
2. Tutoría disponible después de clases en el centro de tutoría.
3. Ayuda mediante asistentes de clase que pueden ser asignados a un salón.
4. Materiales adicionales para apoyar el aprendizaje del contenido y/o inglés.
5. Asesoría académica e intervención de consejería.
6. Intervención mediante conferencias con maestros/consejeros/padres.
7. Servicios del Programa Migrante si el estudiante califica.
8. Servicios del Programa Regional de Ocupación.
9. Apoyo académico durante el periodo de tutoría incluido en el horario escolar.
10. Apoyo académico del Programa de Educación Especial o Sección 504 si los servicios aplican al estudiante.

**D. Criterio de Colocación para Aprendices de Inglés del Distrito:** Se considerarán las necesidades de cada estudiante en la colocación individual.

<u>Programa 1</u>	<u>Programa 2</u>		<u>Programa 3</u>
Inglés Transicional (Programa Alternativo)	Inmersión de Inglés Estructurado		Inglés Regular
<p>ELPAC: Emergente</p> <p>Años en escuelas de E.U.:</p> <p>0-2 años</p>	<p>ELPAC: En Expansión</p> <p>Años en escuelas de E.U.:</p> <p>2-5 años</p>	<p>ELPAC: En Expansión</p> <p>CAASPP: Meta Casi Lograda</p> <p>*Debe cumplir con el criterio de CELDT y CAASPP</p>	<p>ELPAC: En Transición</p> <p>CAASPP: Meta Casi Lograda</p>
<p>Inglés Transicional I /</p> <p>ELD 1 Apoyo - Curso de un año (clase de dos periodos)</p>	<p>Inglés Transicional II - Curso de un año (clase de un periodo)</p> <p>ELD 2 - Curso de un año</p> <p>Inglés I con Apoyo Bilingüe - Curso de un año (clase de un periodo)</p>	<p>Inglés I (SEI) / Apoyo ELD - instrucción de lenguaje incluida</p> <p>Inglés II (SEI) / Apoyo ELD - instrucción de lenguaje incluida</p> <p>Inglés III (SEI) – instrucción de lenguaje incluida</p> <p>Inglés IV (SEI) – instrucción de lenguaje incluida</p> <p>Curso de inglés consiste de instrucción solo en inglés con apoyo de lenguaje</p> <p>DVHS Clase de Inglés con Apoyo - Este curso se ofrecerá a los aprendices de inglés en la Preparatoria Desert Valley</p>	<p>Inglés Regular:</p> <p>Inglés I</p> <p>Inglés I con apoyo</p> <p>Inglés II</p> <p>Inglés II con apoyo</p> <p>Inglés III</p> <p>Inglés IV</p> <p>Cursos de Inglés consisten de instrucción solo en inglés con apoyo de lenguaje</p>

Cursos básicos con instrucción SEI (i.e., SEI Culturas del Mundo, SEI Cívica, SEI Historia de E.U., SEI Matemática Integrada 1, 2 y 3, SEI Biología, SEI Ciencias Ambientales).	Cursos básicos con instrucción SEI (i.e., SEI Culturas del Mundo, SEI Cívica, SEI Historia de E.U., SEI Matemática Integrada 1, 2 y 3, SEI Biología, SEI Ciencias Ambientales).	Cursos básicos con instrucción solo en inglés, estrategias SDAIE incluidas para apoyo del lenguaje (i.e., Culturas del Mundo, Matemática Integrada 1, 2 y 3).	Cursos básicos con instrucción en inglés, estrategias SDAIE incluidas para apoyo del lenguaje (i.e., Culturas del Mundo, Matemática Integrada 1, 2 y 3).
---	---	---	--

Note que los Aprendices de Inglés pueden voluntariamente trasladarse a DVHS al menos que demuestren un nivel de dominio de en expansión alto o más, o se determine apropiado a través de una conferencia incluyendo al administrador de BUHS, maestro de inglés, consejero, personal EL de apoyo, estudiante, y padres.

### **Camino Acelerado**

Aprendices de Inglés colocados en el Programa 1 que entren al Distrito de BUHS en los grados 10 y 11, pueden acelerar a través del Criterio de Colocación para Aprendices de Inglés del Distrito, basado en la recomendación de maestro. Lo siguiente es la colocación recomendada:

<b>Año 1 (2 Cursos)</b>	<b>Año 2 (2 Cursos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Inglés Transicional I / ELD 1 Apoyo</li> <li>· Inglés Transicional II / ELD 2 Apoyo</li> </ul> <p style="text-align: center;">(por recomendación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Inglés 1 Bilingüe con Apoyo ELD</li> <li>· Inglés II SEI con Apoyo ELD (por recomendación)</li> </ul>

El Camino Acelerado es una opción para el aprendizaje de inglés que entra en el distrito en el grado 11 y demuestra un nivel de Etapa Inicial a Algo Desarrollado. El estudiante puede seguir el Camino Acelerado con recomendación de maestro.

### **III. Identificación / Evaluación / Notificación a Padres**

**A. Identificación:** Al inscribirse, la identificación y proficiencia de lenguaje de cada estudiante será determinada.

**1. Estudio del idioma del hogar:** Los padres/guardianes de cada estudiante llenarán el Estudio del Idioma del Hogar (HLS). Se les hará una evaluación de proficiencia de lenguaje a los estudiantes que indican otro idioma que no es el inglés en las preguntas del 1-3.

**2. Identificación Inicial:** El estudiante que inicialmente obtenga un resultado total de Bien Desarrollado en el ELPAC en escuchar, hablar, leer y escribir, será clasificado como estudiante Inicialmente Designado con Dominio de la Lengua Inglesa (IFEP) y será colocado en clases regulares de inglés. El estudiante debe demostrar un nivel proficiente de Moderadamente Desarrollado o más alto en cada dominio del ELPAC. El estudiante clasificado como IFEP no es colocado en el programa para aprendices de inglés.

El estudiante que obtenga un resultado de Moderadamente Desarrollado en el ELPAC y que tenga información de otras evaluaciones objetivas que apoye su resultado del ELPAC puede ser clasificado como IFEP y colocado en clases regulares de Inglés; esta determinación es tomada por el coordinador del Programa para Aprendices de Inglés.

El estudiante que obtenga un resultado de Moderadamente Desarrollado o más bajo en el ELPAC es considerado como un estudiante con Dominio Limitado en la Lengua Inglesa (LEP) y es clasificado como aprendiz de inglés. El estudiante es colocado en el Programa 1 (Inglés Transicional) o en el Programa 2 (Estructurado de Inmersión de Inglés).

**B. Evaluaciones:** Las siguientes evaluaciones se usarán para determinar el dominio en la lengua inglesa y primaria:

**1. Prueba Inicial de Suficiencia en el idioma Inglés de California (ELPAC):**

**a.** Dentro de 30 días civiles de su inscripción, los estudiantes que tengan otro idioma que no sea inglés como idioma primario, se les dará un examen para evaluar su dominio de la lengua inglesa de acuerdo con el ELPAC.

**b.** El Distrito administrará el examen ELPAC durante la temporada anual especificada por el estado (febrero 1 hasta mayo 31). Si el estudiante ingresa al distrito después de la temporada especificada y su Estudio del Idioma del Hogar indica otro idioma que no es el inglés, se le dará un examen de acuerdo con el ELPAC.

**c.** El Aprendiz de Inglés con discapacidades es evaluado en la lengua inglesa y puede participar en la evaluación de la lengua inglesa con acomodamientos o modificaciones especificadas en su Plan de Educación Individualizado (IEP) o Sección 504.

**2. Perfil Estudiantil:** Toda información tocante identificación, evaluación, y colocación de programa es documentado en el Archivo Estudiantil ELD del Distrito (District ELD Student Profile).

### **C. Notificaciones para Padres/Guardianes:**

**1. Notificación Inicial a Padres/Guardianes:** Dentro de 30 días civiles después del inicio del año escolar se les enviará notificación a todos los padres/guardianes con lo siguiente: a) su nivel de inglés inicial, b) cómo fue evaluado, c) la designación de lenguaje, d) la descripción de las opciones de programas del distrito, e) la colocación del estudiante en el programa, f) el criterio de salida, g) como el programa cubrirá las necesidades del estudiante especificadas en su IEP o el plan Sección 504, y h) el índice de graduación esperada. Si el estudiante es inicialmente identificado como que domina el inglés, se le informará a los padres/guardianes de los resultados de la evaluación de su proficiencia en la lengua inglesa.

**2. Notificación Anual a Padres:** A no más tardar de 30 días del inicio del año escolar los padres/guardianes de un aprendiz de inglés serán informados anualmente de lo siguiente: a. su dominio en la lengua inglesa, b. como fue evaluado, c. los logros académicos del estudiante, d. la designación de lenguaje, e. la descripción de las opciones del programa, f. la colocación del estudiante en el programa, g. el criterio de salida, h. como el programa cubrirá las necesidades del estudiante especificadas en su IEP o el plan Sección 504, y i. el índice de graduación esperada. Si el estudiante ingresa al distrito durante el año escolar se le debe proveer a los padres/guardianes la notificación dentro de dos semanas de la colocación en el programa.

**3. Descripción de las Opciones de Colocación del Programa:** Las notificaciones iniciales y anuales a los padres/guardianes también incluirán la descripción de las opciones de colocación del programa. Los padres/guardianes de aprendices de inglés recibirán una explicación del Programa Alternativo, el Programa de Inmersión de Inglés Estructurado y el Programa de Inglés Regular.

**4. Petición para el Programa Alternativo:** Las notificaciones iniciales y anuales a los padres/guardianes también incluyen una explicación de la petición para el Programa Alternativo. Las peticiones para el programa alternativo están disponibles al público si lo pide. El distrito ofrecerá un programa de educación alternativa si recibe 21 o más peticiones para el mismo año escolar y curso. **(EC 310,311).**

**5. Criterio para Reclasificación del Programa para Aprendices de Inglés del Distrito:** Las notificaciones iniciales y anuales a los padres/guardianes también incluyen una descripción del criterio para reclasificación para estudiantes con dominio de la lengua inglesa.

**IV. Evaluaciones Anuales** Se les dará a los estudiantes los siguientes exámenes anualmente para evaluar y monitorear sus logros en el programa:

**A. ELPAC:** Los estudiantes aprendices de inglés participarán en el examen ELPAC. Los estudiantes progresan un nivel de dominio por cada año que el estudiante esté inscrito en el programa para aprendices de inglés del distrito.

**B. Examen de los Estándares de California:** Salvo que estén exentos por solicitud de los padres, todos los estudiantes en el grado 11 participarán en el programa de evaluación estatal llamado Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP). Los estudiantes en el grado 11 inscritos 12 meses o menos en escuelas en Estados Unidos sólo tomarán el examen de matemáticas del CAASPP. Los estudiantes participarán en La Prueba de Ciencias de California (CAST) después de dos años de instrucción de ciencias una vez antes de graduarse de la escuela preparatoria.

**C. Cumplimiento de Estándares a Nivel Grado:** Los datos de cada sitio escolar (i.e., Tablero de Escuelas de California) indicarán si los aprendices de inglés están logrando paridad con el nivel de los demás estudiantes en la escuela o si están demostrando progreso adecuado hacia el nivel de logro determinado por los estándares de rendimiento para cada evaluación mencionada anteriormente (i.e. ELPAC y CAASPP). Los datos de los aprendices de inglés recopilados serán analizados por cada sitio escolar individual y por el Equipo Título III.

**V. Estándares de Rendimiento** El distrito ha desarrollado un grupo de Estándares de Rendimiento Académico para aprendices de inglés que evaluarán su progreso en los estándares de ELD y su dominio de la lengua inglesa. Cada meta deberá ser interpretada en conformidad con los plazos de tiempo para que un estudiante pase de un nivel de dominio a otro. Se debe reconocer que algunos estudiantes avanzan más rápido que otros a través de estos niveles.

### Estándares de Rendimiento Académico

Nivel ELPAC	Etapa Inicial	Algo Desarrollado	Moderadamente Desarrollado	Moderadamente o Bien Desarrollado	Bien Desarrollado	Reclasificado
Categoría desarrollo de Inglés como segunda lengua (ELD)	1	2	3	4	5	Estatus dominio de Inglés (FEP)
Plazos basados en el nivel ELD del estudiante al ingresar al distrito	1 <sup>er</sup> año	2 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>		
		1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	
			1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>

				1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>
					1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>
Colocación en el Programa de Aprendices de Inglés	Programa 1	Programa 1	Programa 1 o Programa 2	Programa 2 o Programa 3	Program 3	Clases Regulares
Estándares Académicos de aprendices de Inglés	El aprendiz de Inglés debe recibir una C o mejor en su curso de Inglés cada semestre.					
	El aprendiz de inglés debe recibir un promedio de calificaciones en puntaje de 2.0 o más alto cada semestre.					
(ELA)	Meta no lograda	Meta casi lograda	Meta lograda	Meta excedida	Meta excedida	

**A. Monitoreo/ Evaluación:** El Personal de Apoyo para Aprendices de Inglés monitorea anualmente el progreso del estudiante en los Estándares de Rendimiento Académico a través del examen ELPAC, rendimiento en clase, rendimiento académico en el semestre, y evaluaciones estatales. Para marzo, el Personal de Apoyo para Aprendices de Inglés reunirá datos para el Perfil Estudiantil ELD de Distrito, proveyendo abril, mayo y junio para intervención final. Al fin del año, el estudiante, los padres/guardianes, el consejero y el sito escolar determinarán la colocación del estudiante para el año entrante. Los Estándares de Rendimiento Académico muestran los niveles de rendimiento para el aprendiz de inglés. El estudiante, cuyos logros resultan más bajos que estos estándares, será recomendado para obtener servicios académicos adicionales y servicios de lenguaje. Los consejeros desempeñarán activamente su función de comunicarse con estudiantes y padres acerca del progreso o falta de progreso en la lengua inglesa y ayudarán en recomendar intervenciones.

**B. Intervención:** Se les proveerá a los aprendices de inglés las siguientes intervenciones a través de BUHSD: actividades dentro del salón, actividades extracurriculares y recomendar al estudiante para recibir asistencia implementada para mejorar su dominio de la lengua inglesa. Intervenciones en el salón pueden incluir asistentes de clase, tiempo adicional con el maestro, materiales de instrucción especiales, y más evaluaciones de progreso más frecuentes. Las intervenciones extracurriculares incluirán tutoría después de clases o en el centro de tutoría y programas de escuela de verano.

**C. Plan de Alcance:** Al estudiante que no demuestre progreso de acuerdo con los Estándares de Rendimiento Académico y con lo indicado en su Perfil Estudiantil ELD del Distrito se le coordinará una conferencia con el consejero asignado en consulta con el director del programa durante el año escolar. Las intervenciones incluirán: repaso de ELPAC, colocación de cursos, el rendimiento académico actual, constancia de estudios, resultados de CAASPP y consulta con el

maestro. Servicios adicionales pueden ser recomendados, incluyendo Recobro de Créditos, escuela de verano (si hay disponible), y consulta con otros servicios proveídos al estudiante a través de programas/servicios como Educación Especial, Sección 504 y Educación Migrante.

**VI. Desarrollo Profesional** La Escuela Preparatoria de Brawley provee desarrollo del personal pertinente que cubre el plan de estudios, instrucción, y evaluaciones enfocadas en mejorar el desempeño académico estudiantil. BUHSD ha refinado el plan de desarrollo profesional de acuerdo con las necesidades del personal usando como base resultados estudiantiles y datos de logros escolares. BUHSD ofrece a su personal entrenamientos que utilizan tecnología.

**VII. Transferir a Clase de Inglés Regular** El Aprendiz de Inglés será trasladado del Programa de Inmersión de Inglés Estructurado (SEI) al Programa de Inglés Regular cuando el estudiante haya adquirido “fluidez razonable en inglés”.

**A. Servicios y Apoyo:** El distrito continuará proveyendo servicios educativos adicionales y apropiados para los aprendices de inglés que han sido trasladados de SEI a Instrucción Regular de Inglés dentro del Programa de Aprendices de Inglés.

Los servicios al estudiante que se traslade al Programa de Inglés Regular incluyen:

**1. Requisito:**

- a. colocación con un maestro que tenga o que esté en entrenamiento para la credencial CLAD o el certificado para SDAIE/ELD en las materias del plan de estudio básico,
- b. integrando estándares ELD/estrategias SDAIE como apoyo en las lecciones de la clase de inglés regular, y
- c. monitoreo académico por el consejero asignado.

**2. Opcional:**

- a. ayuda por asistentes de clase o por tutores del colegio,
- b. materiales de apoyo adicionales, y
- c. consulta con el director del programa para cambios en instrucción o colocación.

**B. Traslado a Clase Regular de Inglés Antes de Reclasificación:** Un aprendiz de inglés que no haya cumplido con el criterio para reclasificación (i.e. fluidez razonable de inglés) debido a no lograr “Meta Casi Lograda” en el CAASPP-ELA, él/ella puede ser trasladado a clases de inglés regular si el estudiante ha cumplido con el siguiente criterio:

- 1. Un nivel de Bien Desarrollado (en transición alto) o más alto en la porción de habla
- 2. Un nivel sobre todo de Bien Desarrollado (en transición alto) en el ELPAC

3. Una calificación de “C” o más alto en la clase del distrito de inglés transicional y en las clases siguientes
4. Evaluación de maestro
5. Consulta de los padres

## **VIII. Niveles de Dominio de la Lengua Inglesa**

**A. Dominio Menos que Razonable en Inglés:** El distrito ha determinado que el estudiante designado como que tienen un “dominio menos que razonable de inglés” será colocado en el Programa Bilingüe Transicional o en el Programa de Inmersión de Inglés Estructurado. “Dominio menos que razonable en inglés” es definido como el estudiante que obtiene un nivel de Etapa Inicial, Algo, y Moderadamente Desarrollado en el ELPAC. “Dominio menos que razonable” también se define como el estudiante que obtiene un nivel de Moderadamente Desarrollado en el ELPAC y funciona por debajo del nivel “Meta Casi Lograda” en el CAASPP-ELA.

**B. Dominio Razonable en Inglés:** Es la determinación del distrito que un estudiante ha adquirido un dominio razonable en la lengua inglesa cuando el/ella ha logrado el criterio del distrito para reclasificación. El aprendiz de inglés será reclasificado como estudiante que domina la lengua inglesa (FEP) cuando pueda entender, hablar, leer, y escribir inglés bastante bien como para recibir instrucción en el Programa de Inglés Regular y progresar académicamente a un nivel equivalente al de los estudiantes de su misma edad o grado cuyo primer idioma es el inglés.

**C. Criterio para Reclasificación de la Preparatoria de Brawley del Distrito:** Un Aprendiz de la Lengua Inglesa (ELL) está listo para ser reclasificado como estudiante con *Dominio de la Lengua Inglesa* (FEP) si los criterios siguientes han sido demostrados:

1. El estudiante debe haber sido reevaluado con tener un nivel alto de habilidad/cercano a los hablantes de inglés en las *Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés de California* (ELPAC). El Distrito de la Preparatoria de Brawley ha designado un nivel de logro total de *4 Bien Desarrollado* como requisito de este criterio, siempre y cuando ninguna área sea más baja que nivel 3.
2. El estudiante debe pasar la sección de Lengua y Literatura Inglesa (ELA) del CAASPP con “Meta Lograda” o más alto o recibir una calificación de “C” o más alto en su examen de su clase de Inglés I.
3. El estudiante debe tener una calificación de “C” o más alto en su clase de Inglés I.
4. El estudiante debe tener un promedio de calificaciones en puntaje de 2.0 o más alto para el semestre al momento de la reclasificación.
5. Cuando un estudiante es recomendado para reclasificación, el estudiante, padre/guardián, maestro de inglés, consejero, y el director del programa se reunirán para revisar la documentación para la recomendación de reclasificación como estudiante con dominio en la lengua inglesa (FEP).

**D. Criterio para Reclasificar Estudiantes en Educación Especial:** Un Aprendiz de Inglés (ELL) está listo para ser reclasificado como con *Dominio de la Lengua Inglesa* (FEP) si cumple con el criterio a continuación:

1. El estudiante debe haber sido reevaluado y hallado con un grado de dominio/cercano al dominio de inglés nativo en el ELPAC. La Escuela Preparatoria de Distrito de Brawley ha designado el nivel de logro total de 4 Bien Desarrollado (en transición) como cumplimiento de este criterio, provisto que ninguna área reciba un nivel más bajo que 3 Moderadamente Desarrollado.
2. El estudiante debe recibir una calificación de “C” o mayor en su clase de inglés.
3. El estudiante debe recibir un puntaje promedio de 2.0 o mayor para el semestre al tiempo de reclasificación.
4. Al estudiante ser recomendado para reclasificación, el estudiante, padre/guardián, consejero, encargado del caso, maestro de inglés, coordinador de proyectos especiales, y director de educación especial se reunirán para revisar la documentación con el propósito de recomendar estudiantes para reclasificación a FEP.

El equipo de Plan Individual de Educación (IEP) recomendará a un estudiante en educación especial para ser reclasificado solo si el estudiante no llena los requisitos estándares para reclasificación. Se considerará lo siguiente:

- a. Resultados de ELPAC
- b. Discapacidad principal y secundaria
- c. El dominio de la lengua inglesa está suficientemente desarrollado:
  - i. Junta de IEP: El lenguaje predominante en el hogar es inglés
  - ii. Interacción en el salón de clases:
    - El estudiante utiliza el inglés en toda situación social
    - El estudiante es capaz de procesar el inglés tomando en consideración su discapacidad en su IEP
- d. Rendimiento en el salón de clase: El rendimiento del estudiante es similar a estudiantes de habla inglesa con discapacidades comparables.
- e. Metas del IEP:
  - i. La sección de Desarrollo de la Lengua Inglesa indica específicamente que el “Lenguaje no es un factor”
  - ii. El estudiante cumple con las metas básicas del IEP
  - iii. El estudiante es incapaz de cumplir con las metas básicas
- f. Criterio Adicional:
  - i. Cumplir con estándares de rendimiento
  - ii. Calificación de “C” o mayor en la clase de Lengua y Literatura Inglesa

**E. Estudiantes que no Cumplen con la Reclasificación:** Si el estudiante no demuestra un “dominio razonable en inglés” como se indica en los criterios anteriores, el estudiante puede

seguir en el Programa de Inmersión de Inglés Estructurado el año entrante al menos que el padre/guardián objete. Se les notificará a los padres de la recomendación de que su hijo/a continúe en el Programa de Inmersión de Inglés.

**F. Monitoreo y Apoyo:** Después de la reclasificación se proveerá subsiguiente monitoreo y apoyo. Los informes de seguimiento serán conducidos anualmente, en el año 1 y 2 después de la reclasificación. Si al fin de este tiempo todos los informes son satisfactorios, no más informes se llevarán a cabo al menos que sea solicitado por el maestro del estudiante. Si a cualquier tiempo durante esta etapa de monitoreo el progreso del estudiante parece ser insatisfactorio, los padres del estudiante serán contactados para reunirse con el director del programa tocante el progreso del estudiante.

**1. Primer Año de Monitoreo:** Cada consejero del sitio escolar recibirá una lista anualmente de estudiantes reclasificados como con dominio completo del inglés.

**2. Segundo Año de Monitoreo:** El consejero asignado conducirá un repaso anual al coordinar una conferencia de reclasificación del aprendiz de inglés durante el año escolar. Los participantes en la conferencia serán el padre/guardián, el estudiante, el consejero, el maestro de inglés y el director del programa. El propósito de la conferencia es repasar lo siguiente: resultados del CAASPP, constancia de estudios, y el rendimiento académico actual.

**a. Suficiente Progreso:** El estudiante deberá mantener un promedio de calificaciones en puntaje en total de 2.0 o más alto, funcionar al nivel de “Meta Casi Lograda en el CAASPP-ELA y recibir una calificación de “C” o más alta en su clase de inglés para demostrar suficiente progreso.

**b. Progreso Insuficiente:** Funcionando por debajo del promedio de calificaciones en puntaje de 2.0, por debajo del nivel “Meta No Lograda” y/o recibir una calificación por debajo de C en su clase de inglés indica que no hay suficiente progreso. En la conferencia, el equipo establecerá las intervenciones necesarias para del estudiante (i.e. tutoría, revisión de calificaciones, asistencia de maestro durante el periodo de tutoría y el programa de recuperación de créditos).

## **IX. Petición de Padres para el Programa Alternativo**

**A. Petición del Padre para Traslado a Clases Regulares:** A petición de un padre un estudiante puede ser colocado en una clase de inglés regular. Esta petición puede hacerse en cualquier tiempo, incluyendo durante el año escolar.

**B. Petición por el Padre de Renunciar a los Requisitos de Programa de Inmersión de Inglés Estructurado:** Un padre pueden pedir que el distrito no coloque a su hijo/a en el Programa de Resguardo de Inmersión de Inglés, sino que en cambio, lo coloquen en el programa bilingüe si una de las siguientes circunstancias existen:

**1. Código de Educación 311(a): Niños Que Ya Saben Inglés:** El estudiante ya posee buenas habilidades en la lengua inglesa, medido por los exámenes de estándares de inglés en comprensión de vocabulario, lectura, escritura en el cual los resultados están al par o más alto del el promedio estatal para su grado o más alto que el promedio para el quinto grado.

**2. Código de Educación 311 (b): Niños Mayores:** La edad del estudiante es de 10 años o mayor, y el principal y el personal docente consideran que un curso de educación alternativa sería más adecuado para la adquisición rápida de habilidades básicas de la lengua inglesa.

**3. Código de Educación 311 (c): Estudiantes con Necesidades Especiales:** El estudiante ya ha sido colocado por un periodo de no menos de 30 días durante el año escolar en una clase de inglés que posteriormente sea la opinión informada por el director de la escuela y el personal docente que el estudiante tiene necesidades especiales físicas, emocionales, psicológicas o educativas y que un curso de educación alternativo es más apropiado para el desarrollo educativo del estudiante. Unas descripciones por escrito de estas necesidades especiales deben de proveerse y cualquier decisión es sujeta a la examinación y aprobación del superintendente de la escuela local, bajo las guías establecidas y está sujeta a la revisión de la Mesa Directiva de Educación y últimamente a la Mesa Directiva de Educación del Estado. La existencia de tales necesidades especiales no asegura la entrega de la petición, y los padres deberán estar completamente informados de su derecho a no estar de acuerdo con la petición de excepción.

**C. Guías para la Solicitud del Programa Alternativo:** Las siguientes son guías que aplican para conceder la solicitud bajo el Código de Educación 311 (a), (b) y (c):

**1. Notificación a los Padres:** Al principio de cada año, se les informará a los padres de la colocación de programa de su hijo/a en el Programa de Inmersión de Inglés Estructurado o de Inglés Regular y se les notificará de la oportunidad de pedir la solicitud para el programa alternativo.

**2. Visita Escolar:** El padre deberá visitar la escuela personalmente para aplicar para la solicitud. En casos de dificultades extremos los padres pueden pedir la “Declaración Jurada de Incapacidad de Cumplir con el Requisito de Visita Escolar”. Después de la entrega de la declaración jurada, se les proveerá a los padres la información y documentos para aplicar. El documento se puede regresar por correo o por medio de su hijo/a.

**3. Información Proveída a los Padres:** A petición de la solicitud, el director o administrador les proveerá a los padres una descripción por escrito completa de:

- a. el intento y el contenido del Programa de Inmersión de Inglés Estructurado
- b. descripciones de los cursos de los programas alternativos ofrecidos por el distrito y disponibles para el estudiante (Clase Regular de Inglés o Educación Bilingüe Transicional)
- c. todas las oportunidades educativas ofrecidas por el distrito y disponibles para el estudiante.
- d. los materiales educativos que se usarán en los diferentes programas educativos para escoger.

A petición de los padres, se les proveerá una explicación verbal de los artículos de arriba a – d.

Para petición de la solicitud a conformidad del código educacional 311 (c), (Niños con necesidades especiales), también se les informará a los padres que el estudiante deberá ser colocado por 30 días civiles en un salón clases de inglés (Clase Regular de inglés o clase de Inmersión de Inglés Estructurado) y el Superintendente deberá aprobar la solicitud en conformidad con las guías establecidas.

#### **4. Aprobación de la Petición para el Programa Alternativo:**

**a. Código de Educación 311 (a) Niños que ya saben inglés:** Al evaluar la petición de acuerdo con el Código de Educación 311 (a) y otras peticiones estudiantiles que no tengan evaluaciones de estándares, se usarán otras medidas equivalentes.

**b. Código de Educación 311 (b) Niños Mayores:** Al evaluar la petición de acuerdo con el Código de Educación 311 (b), si el estudiante es de 10 años de edad o mayor y el director de la escuela y el personal docente consideran que un curso de educación alternativa sería mejor para la adquisición rápida de las habilidades básicas de la lengua inglesa.

**c. Código de Educación 311 (c) Niños con Necesidades Especiales:** El director considerará todas las peticiones solicitadas en conformidad con el Código de Educación 311 (c) (Niños con necesidades especiales) e informará en qué se basa su decisión en cuanto a la petición al Superintendente. Al determinar si recomienda la aprobación de la petición o no, el director asumirá que los hechos justificando la petición atestiguada por los padres son la verdadera representación de la condición del estudiante. Todas estas peticiones serán dadas al menos que: (1) el principal y el personal docente determinen que la petición del padre para el programa alternativo no sea lo más adecuado para el desarrollo educativo del estudiante, o, (2) el programa solicitado por el padre no se ofrezca en la escuela.

**d. General:** Las solicitudes para programa alternativo se concederán si la escuela recibe más de 20 solicitudes para el mismo curso.

**e. Plazos:** La escuela actuará en cuanto a la petición en 20 días de instrucción desde la entrega al director. En cuanto a la petición de (Estudiantes con Necesidades Especiales) del Código de Educación 311 (c), no se actuará hasta el día 30 desde la colocación en la clase de la lengua inglesa. Se actuará en estas peticiones a no más tardar de 10 días de calendario después de la expiración de los 30 días desde la colocación en la clase de la lengua inglesa o en 20 días de instrucción desde la entrega de la petición al director, o cual sea más tarde.

**5. Rechazo y Proceso de Apelación de Peticiones para el Programa Alternativo:** En el caso de que la petición de los padres sea rechazada, el director informará al padre por

escrito de la razón por la cual fue rechazada y cualquier procedimiento para apelar la decisión al superintendente. Si el Superintendente rechaza la petición, él/ella les proveerá a los padres una justificación por escrito describiendo las razones. Los padres pueden apelar la decisión del superintendente a la Mesa Directiva del Distrito. La Mesa Directiva puede considerar el asunto en su próxima junta. La Mesa Directiva puede decidir no escuchar la apelación, y en ese caso, la decisión del superintendente sería final. Si la Mesa Directiva escucha la apelación, el Superintendente enviará por escrito la decisión de la Mesa Directiva a los padres dentro de siete días de trabajo.

**6. Requisito de 21 Estudiantes para el Programa Alternativo:** El distrito proveerá los programas alternativos solicitados cuando haya recibido la petición de 21 estudiantes o más del mismo grado escolar. Si la petición del padre ha sido aprobada, y menos de 21 estudiantes en el mismo grado escolar y escuela haya recibido la petición, la escuela puede proveer la clase o el estudiante puede ser trasladado a otra escuela pública en la cual se ofrezca tal clase.

## **X. Traslados Dentro y Fuera del Distrito**

El estudiante que desee trasladarse estará sujeto a la póliza de asistencia y regulaciones administrativas del distrito. El estudiante que desee trasladarse a otro distrito también estará sujeto a la póliza de asistencia y regulaciones administrativas del distrito que lo recibirá.

## **XI. Comités Consejeros**

Cuando 51 o más aprendices de inglés estén matriculados en el Distrito, BUHS deberá establecer un Comité Consejero para Aprendices de Inglés del Distrito. Cuando un sitio escolar tenga 21 o más aprendices de inglés matriculados, un Comité Consejero para Aprendices de Inglés deberá ser establecido. Los comités consejeros de padres para aprendices de inglés del distrito de BUHS serán mantenidos para servir las funciones de consejería especificadas en la ley. Los padres de los aprendices de inglés constituirán como miembros del comité por lo menos el mismo porcentaje que sus hijos representan en el total de los estudiantes en la escuela.

**A. Comité Consejero para Aprendices de Inglés (ELAC):** Cuando haya 21 o más aprendices de inglés en una escuela, habrá un comité ELAC funcionando que cumpla con los siguientes requisitos:

1. ELAC conduce una elección de miembros en la cual los padres de aprendices de inglés tienen la oportunidad de votar.
2. ELAC tiene una membresía de padres de aprendices de inglés de por lo menos el mismo porcentaje de aprendices de inglés en la escuela.
3. El sitio escolar puede designar a un comité consejero existente, o subcomité para cumplir con las responsabilidades legales de ELAC, si la representación de padres de

aprendices de inglés en el comité constituye el mismo porcentaje que los aprendices de inglés representan en la población de la escuela.

4. ELAC aconseja al Concilio Sitio Escolar en el desarrollo de un plan escolar de rendimiento estudiantil para aprendices de inglés el cual se entrega a la mesa directiva.

5. ELAC aconseja al director y personal en cuanto a Programa para Aprendices de Inglés, como,

a. conduce, revisa y asesora sobre las necesidades de la escuela;

b. esfuerzos para hacer saber a los padres la importancia de la asistencia a clases.

6. ELAC ha recibido materiales de entrenamiento y entrenamiento apropiado para asistir a los padres en llevar a cabo sus responsabilidades.

7. ELAC ha elegido por lo menos un miembro del Comité Consejero para Aprendices de Inglés (ELAC) para representar el sitio escolar en el Comité Consejero para Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC).

**B. Comité Consejero para Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC):** Cuando haya 51 o más aprendices de inglés en el distrito, habrá un Comité Consejero para Aprendices de Inglés del Distrito en funcionamiento que cumpla con todos los siguientes requisitos:

1. DELAC tiene la oportunidad de aconsejar a la Mesa Directiva en cuanto a:

a. el Plan Maestro para Aprendices de Inglés de Distrito;

b. las necesidades del distrito escuela por escuela;

c. las metas y objetivos del Programa para Aprendices de Inglés;

d. el desarrollo de un plan para asegurarse de cumplir con los requisitos aplicables a maestros y/o asistentes de maestro;

e. la revisión y comentarios sobre el Criterio para Reclasificación del Distrito;

f. la revisión y comentarios sobre la notificación por escrito de egreso inicial y los procedimientos de colocación de estudiante;

g. la revisión y comentarios sobre cualquier programa relacionado con solicitud de peticiones o propuestas para fondos.

2. Tiene la mayoría de membresía de los padres de aprendices de inglés que no son empleados por el distrito. En caso que el comité existente sea usado para este propósito, la membresía de padres de aprendices de inglés debe componer por lo menos el mismo porcentaje que el de los aprendices de inglés en el distrito.

3. Ha recibido materiales de entrenamiento y entrenamiento, desarrollados en consulta con el comité, apropiados para asistir a los padres que son miembros en cumplir con sus responsabilidades.

**XII. Fondos** Se utilizan fondos de Título III y otros fondos categóricos para asegurar la implementación del Plan Maestro para el Programa para Aprendices de Inglés y para cumplir con las necesidades de la población estudiantil de Aprendices de Inglés.